

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Auditada: Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”

Referencia: PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “GABRIEL RENE MORENO”, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023.

N° Informe: UM/SG-P05/NOV24 (S/01)

Objetivo:

Verificar la implantación de la recomendación R01 del Informe N° UM/OP-P01/FEB24, emergente de la Auditoria Operacional de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”, correspondiente a la gestión 2023, de acuerdo con las actividades programadas y los plazos de implantación establecidos en los Formatos 1 y 2, de Aceptación e Implantación de Recomendación.

Objeto:

Constituyen el objeto de seguimiento:

- Informe de Auditoría Operacional N°UM/OP-P01/FEB24, donde se establece la recomendación del presente seguimiento.
- Formatos 1 y 2 de aceptación y programación de actividades para la implantación de recomendaciones.
- Instrucciones emitidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva a los responsables, para la implantación de recomendaciones.
- Documentación preparada por la Facultad de Ciencias de la Salud Humana, Dirección de Extensión e Interacción Social y Facultad Integral del Noreste, respecto al cumplimiento de la recomendación R01
- Otra documentación pertinente con el objeto de nuestro trabajo.

Alcance

El seguimiento se ejecutó en cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990; norma 219 de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental y numeral 09. de la norma 306, de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, ambas normas aprobadas por la Contraloría General del Estado a través de Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012, y estuvo orientado a verificar la implantación de una (1) recomendación planteada en el Informe N° UM/OP-P01/FEB24, de acuerdo con las actividades programadas y los plazos de implantación establecidos en el formato 2.

Para la verificación del cumplimiento de la recomendación, se diseñaron procedimientos de trabajo a partir de lo propuesto en el Formato 2 por la Facultad de Ciencias de la Salud Humana, Dirección de Extensión e Interacción Social y Facultad Integral del Noreste, cuya fecha límite de implantación fue programada para el 30 de septiembre de 2024.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

De la aplicación de procedimientos establecidos en el Programa de Trabajo, se obtuvo los siguientes resultados descritos a continuación.

Basados en el resultado del seguimiento descrito en el capítulo anterior, concluimos que la recomendación R01, formulada en el Informe N°UM/OP-P01/FEB234, de 20 de febrero de 2024, emergente de la Auditoria Operacional de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”, correspondientes a la gestión 2023, ha sido cumplida por la Facultad de Ciencias de la Salud Humana y Dirección de Extensión e Interacción Social y no fue cumplida por la Facultad Integral del Noreste, cómo se resume a continuación:

I. Recomendación No Cumplida

Punto	Deficiencias	N° Recomendación	Unidad/Dpto. Responsable	Cumplida
3	Operaciones que no se ajustaron al cronograma de ejecución de proyectos	R01	Facultad de Ciencias de la Salud Humana	SI
			Dirección de Extensión e Interacción Social.	SI
			Facultad Integral del Noreste	NO

Santa Cruz de la Sierra, 07 de noviembre de 2024.